

VISTO:

El Decreto N° 230/20, instrumento mediante el cual el Estado Nacional oficializó el aumento de los derechos de exportación para la soja y sus subproductos.
La Ley N° 27541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública.
El Expediente C.M. N° 09498-1; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la aplicación del decreto 230/20 las retenciones para la soja y sus subproductos subieron del 30% al 33%;

Que es el segundo incremento porcentual dispuesto por la administración del Presidente Alberto Fernández, teniendo en cuenta que al poco tiempo de su asunción se produjo un incremento de los derechos de exportación a la soja del 24,5% al 30%;

Que finalmente con de la ley de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública", el Congreso habilitó al Ejecutivo a aumentar otros tres puntos porcentuales, por lo que los derechos de exportación se ubicaron en el orden del 33%;

Que los lineamientos dispuestos por el estado nacional se enmarcan en un proceso claramente "recaudatorio" para mejorar los ingresos fiscales en un contexto económico de endeudamiento, alta inflación, recesión creciente, en perjuicio del sector rural, sin procurar la solución de los problemas de fondo;

Que no debemos repetir los errores del pasado y reproducir situaciones como la grave crisis política y económica del año 2008;

Que en los tiempos que corren debe primar la medida, el dialogo y la coherencia, siendo totalmente inconveniente todo tipo de declaraciones por parte de funcionarios públicos que generen enfrentamiento entre los argentinos;

Que el Concejo Deliberante debe expresar su apoyo al sector agrario, ya que las medidas implementadas resultan contrarias a la producción rural y de las cuáles resultará una menor producción que se verá reflejada en los próximos ciclos de siembra y cosecha en la explotación agrícola.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

DECLARACIÓN



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 1.º) Expresar su rechazo al Decreto N° 230/20, dictado por el gobierno nacional disponiendo el aumento de los derechos de exportación para la soja y sus subproductos; e instar al mismo a dejar sin efecto la medida adoptada.

Art. 2.º) Expresar su rechazo a las expresiones vertidas por el Senador Nacional Oscar Parrilli y por el referente de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular Juan Grabois en la búsqueda de un enfrentamiento entre sectores de la sociedad en una etapa sumamente difícil para nuestro país.

Art. 3.º) Manifestar su solidaridad con el sector agrario, ya que la economía regional se verá seriamente afectada con las nuevas medidas adoptadas por el estado nacional.

Art. 4.º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Art. 5.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los once días del
mes de junio del año dos mil
veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lis GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela